

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco (TESCo)

CONVOCA

A participar, a las y los estudiantes del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, en adelante el “Tecnológico”, en el Programa “Apoyo económico extraordinario y por única ocasión a estudiantes del tecnológico en situación de vulnerabilidad, para evitar la deserción originada por la pandemia denominada COVID-19”. Con fundamento en los artículos 1, 4, 5, 6, 8 y 13 de su Ley de creación del 04 de septiembre de 1996; 1, 13 y 17 de su Manual General de Organización del 21 de agosto de 2017 y; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10 y 11 de su Reglamento Interior del 05 de junio de 2017, todas ellas publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en las fechas indicadas, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA: El programa tiene por objetivo apoyar a las y los estudiantes que se encuentren en riesgo de deserción, por enfrentar dificultades económicas para inscribirse al Semestre 20-21/1, debido a la Contingencia Sanitaria por causa de fuerza mayor, originado por la enfermedad COVID-19, provocada por el virus SARS-CoV2, y así favorecer el acceso, permanencia y conclusión de los estudios de las y los estudiantes. El apoyo será de \$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100) por estudiante y por única ocasión el apoyo se brindará a los estudiantes que se reinscriban a los semestres de (2do) al doceavo (12avo) los cuales ayudaran a costear el pago de reinscripción; el apoyo fue autorizado por la Junta Directiva en su Sesión de Órgano de Gobierno, celebrada el lunes 10 de agosto de 2020 a las 11:00 horas.

Los alumnos interesados deberán enviar una solicitud de **Apoyo Económico por única ocasión** al email centrodesoluciones@tesco.edu.mx, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, del 14 al 21 de agosto de 2020.

El Departamento de Control Escolar, **NO** está autorizado para revisar la documentación, por lo que la integración y entrega de solicitud es responsabilidad única del INTERESADO, una vez entregada la solicitud no será factible integrar documentos posteriormente.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

SEGUNDA: Podrán participar las alumnas y alumnos inscritos y vigentes al semestre 19-20/2.

TERCERA: El apoyo económico será por la cantidad de \$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por una sola ocasión y en una sola exhibición, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y servirá para costear una parte del pago de la reinscripción.

REQUISITOS

CUARTA: Las y los aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Ser estudiante vigente del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco y cumplir con todos los requisitos para la reinscripción al semestre 20-21/1
2. No presentar ningún adeudo económico al Tecnológico;
3. Solicitud de Apoyo, describiendo las circunstancias y hechos de la problemática personal;
4. No ser beneficiaria o beneficiario de algún otro apoyo federal, estatal o municipal, y;
5. Efectuar el trámite en estricto apego a los términos establecidos en la respectiva convocatoria, en el periodo vigente.

ENTREGA DE SOLICITUDES Y ENTREGA DE EXPEDIENTES

QUINTA: El correcto trámite, registro y llenado de la Solicitud de Apoyo, será responsabilidad absoluta del solicitante, por lo que deberá confirmar que la información no contenga errores y sea real.

SEXTA: Los interesados en obtener este apoyo, deberán enviar la Solicitud de Apoyo al email centrodesoluciones@tesco.edu.mx, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, del 14 al 21 de agosto de 2020.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

El interesado deberá conservar el acuse de recibo como comprobante del trámite.

SÉPTIMA: Los aspirantes integrarán su expediente de solicitud con los siguientes documentos:

- a) Solicitud de Apoyo (formato que se anexa al final de la presente convocatoria)
- b) Copia de la credencial vigente del TESCO. del alumno; y/o tira de materias con una identificación oficial.
- c) Carta manifestando decir verdad, que no cuentan con ningún otro apoyo federal, estatal o municipal.

OCTAVA: Para determinar a los beneficiados que obtendrán el apoyo, las solicitudes deberán ser correctamente enviadas conforme a las bases de la presente convocatoria y, a los criterios de priorización establecidos en las Reglas de Operación del programa que para este efecto se publiquen por la Comisión de Evaluación, que se integrará por el Director General, el Director Académico, el Director de Administración y Finanzas, las y los Responsables de los programas educativos, el Responsable del Sistema de Gestión de Calidad y el Responsable de Control Escolar. Además, se contará con la alumna Alicia Aranda Sánchez y el alumno Iván Alejandro Garrido Estrella los cuales fungirán como testigos de la asignación del programa en representación de la comunidad estudiantil.

NOVENA: La asignación de los apoyos se sujetará a la disponibilidad presupuestal, asignada al programa.

DÉCIMA: Los resultados se darán a conocer del 24 al 31 de agosto de 2020 por carrera, en la página del tecnológico y con los Jefes de Carrera, cada estudiante será responsable de dar seguimiento a su trámite de solicitud.

DÉCIMA PRIMERA: Será motivo de cancelación del trámite y/o apoyo:

- I. Cuando la solicitud NO sea llenada en su totalidad o presente errores;
- II. Cuando el interesado no cumpla con alguno de los requisitos señalados en la base cuarta de la presente convocatoria;
- III. Cuando no se sujete a lo establecido en el Reglas de Operación del programa para el apoyo de esta convocatoria;
- IV; Cuando se encuentre falsedad y/o errores en la información proporcionada por el solicitante y/o si la documentación presenta alteraciones y/o no se apegue a lo establecido en esta convocatoria, y;
- V. La realización de más de un registro y/o trámite del mismo solicitante.



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

TRANSITORIOS

Primero: El trámite de este apoyo es gratuito.

Segundo: El apoyo será uno por estudiante y por única ocasión.

Tercero: Las beneficiarias y los beneficiarios tienen los derechos y obligaciones que marca el Reglamento de Alumnos vigente.

Cuarto: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Evaluación.

Quinto: Para cualquier aclaración sobre esta convocatoria deberá enviar un email a **centrodesoluciones@tesco.edu.mx**

Sin más por el momento, agradezco su apoyo.

Coacalco de Berriozábal a 14 de agosto de 2020.

ATENTAMENTE

**DR. MAURICIO E. RAWATH RUBIO
DIRECTOR GENERAL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO**



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO

SOLICITUD DE APOYO

PRESENTE

Por medio del presente, quien suscribe _____, estudiante del Programa Educativo _____, con Número de Matrícula _____, derivado de la Contingencia Sanitaria y manifestando bajo protesta de decir verdad, hago saber que me he visto afectado por las circunstancias que a continuación describo:

Las cuales me permito evidenciar con los siguientes documentos:

Los cuales estoy dispuesto a ratificar cuando se me indique, sujetándome a las sanciones señaladas en la normatividad que rige al Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco y a la suspensión de dicho recurso en caso de falsear documentación. Por lo que solicito:

Apoyo económico por \$550.00 (quinientos cincuenta pesos, 00/100, M/N.) para costear una parte del pago de la reinscripción.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Estudiante



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO